

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) sujeta su acción a los principios y disposiciones de su ley de creación, adoptando las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de energía eléctrica.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de los usuarios; la promoción de la competencia en los mercados de producción y demanda, alentando las inversiones privadas en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, asegurando que las tarifas del servicio sean justas y razonables; el incentivo al abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación de transporte y distribución de electricidad.

El financiamiento del presupuesto del Organismo se realiza exclusivamente a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que se realizan en el mercado eléctrico durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2003 son los siguientes:

- Revisar los cuadros tarifarios del servicio de distribución eléctrica establecidos en los contratos de concesión, analizando y prestando conformidad a los ajustes estacionales.**
- Promover la competitividad y la transparencia de los mercados de producción y demanda, previendo conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias entre los participantes de cada una de las etapas de la industria, incluyendo a productores y usuarios, a fin de dar cumplimiento a las normas que regulan las tenencias accionarias de los diversos agentes del mercado eléctrico.**
- Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad respecto de los trabajos e instalaciones que se realicen en la vía pública, que permitan preservar la seguridad y el medio ambiente de acuerdo a las normas, reglamentos y resoluciones que el ente emita a tales efectos.**
- Realizar los estudios y aplicar los procedimientos para las ampliaciones en instalaciones de transporte y distribución, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.**

- Realizar auditorías técnicas sobre las obras y sistemas de transporte y distribución, con miras a asegurar la calidad, seguridad y confiabilidad de los mismos.
- Elaborar los contratos de concesión de transporte de energía eléctrica de las nuevas interconexiones internacionales.
- Organizar audiencias públicas a través de las cuales se resuelvan las controversias entre los diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista en todos los casos en que pueda verse afectado el interés general.
- Velar por la protección de la propiedad, el medio ambiente y la seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones de calidad del servicio que deben prestar las concesionarias del servicio eléctrico de transporte y distribución de energía eléctrica en jurisdicción nacional.
- Ejecutar auditorías ambientales en centrales de generación térmica, hidráulica, en redes de transmisión en todo el país y distribución; auditorías de control de la calidad de servicio brindada por los prestadores del servicio de transporte en alta tensión y la función técnica del transporte.
- Aplicar sanciones por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso basado en el perjuicio que ocasione al usuario y al poder concedente la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias.
- Publicar los principios generales que deberán aplicar transportistas y distribuidores para asegurar el libre acceso a sus servicios, dar a conocimiento la información que sea de utilidad para generadores, transportistas y usuarios y brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipalidades y a otras entidades privadas y oficiales.
- Asesorar al Poder Ejecutivo y al Congreso de la Nación sobre las actividades desarrolladas, conteniendo las sugerencias sobre las medidas a adoptar en beneficio del interés público, incluyendo la protección de los usuarios y el desarrollo de la industria eléctrica.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.500.000
Gastos en Personal	8.967.000
Personal Permanente	6.975.000
Personal Temporario	1.900.000
Asignaciones Familiares	2.000
Asistencia Social al Personal	70.000
Beneficios y Compensaciones	20.000
Bienes de Consumo	323.010
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	127.650
Textiles y Vestuario	1.887
Productos de Papel, Cartón e Impresos	119.103
Productos de Cuero y Caucho	555
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.870
Otros Bienes de Consumo	54.945
Servicios No Personales	7.863.240
Servicios Básicos	1.850.369
Alquileres y Derechos	67.710
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	725.786
Servicios Técnicos y Profesionales	4.292.815
Servicios Comerciales y Financieros	605.270
Pasajes y Viáticos	116.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.934
Otros Servicios	193.806
Bienes de Uso	999.000
Maquinaria y Equipo	892.440
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.200
Activos Intangibles	84.360
Gastos Figurativos	4.347.750
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.347.750

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	23.000.000
Ingresos No Tributarios	23.000.000
II) GASTOS CORRIENTES	17.153.250
Gastos de Consumo	17.153.250
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	5.846.750
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	999.000
Inversión Real Directa	999.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	23.000.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	18.152.250
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	4.847.750
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	4.347.750
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	500.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	500.000
Inversión Financiera	500.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	23.000.000
Ingresos No Tributarios	23.000.000
Tasas	23.000.000
Otras	23.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico		18.152.250
99	Contribuciones Figurativas		4.347.750
TOTAL			22.500.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	85	85	0	0	0	0

PROGRAMA 16

REGULACION Y CONTRALOR DEL MERCADO ELECTRICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones que desarrolla el Ente están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, así como con el control sobre las prestaciones y las obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

Los esfuerzos se encuentran concentrados en el control y la regulación del servicio eléctrico, con el objeto de corregir y sancionar los desvíos que se produzcan por la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias, teniendo como objetivo principal la protección adecuada de los derechos de los usuarios.

El programa en ejecución está orientado a la regulación y control de los servicios de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Aprobación de Sistemas de Gestión Ambiental	Sistema Aprobado	15
Atención de Usuarios	Reclamo	25.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	10.000
Control de Calidad del Servicio Técnico	Auditoría Realizada	6
Control de Razonabilidad de Tarifas	Cuadro Tarifario Aprobado	12
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	35
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Relevamiento	550

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
 Subtotal Escalafón

6

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA
 ELECTRICIDAD
 Subtotal Escalafón

79

TOTAL PROGRAMA

85

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.152.250
Gastos en Personal	8.967.000
Personal Permanente	6.975.000
Personal Temporario	1.900.000
Asignaciones Familiares	2.000
Asistencia Social al Personal	70.000
Beneficios y Compensaciones	20.000
Bienes de Consumo	323.010
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	127.650
Textiles y Vestuario	1.887
Productos de Papel, Cartón e Impresos	119.103
Productos de Cuero y Caucho	555
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.870
Otros Bienes de Consumo	54.945
Servicios No Personales	7.863.240
Servicios Básicos	1.850.369
Alquileres y Derechos	67.710
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	725.786
Servicios Técnicos y Profesionales	4.292.815
Servicios Comerciales y Financieros	605.270
Pasajes y Viáticos	116.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.934
Otros Servicios	193.806
Bienes de Uso	999.000
Maquinaria y Equipo	892.440
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.200
Activos Intangibles	84.360

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas a favor del Tesoro Nacional y de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones al Tesoro Nacional		3.617.750
02	Contribuciones a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		730.000
TOTAL			4.347.750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**(en pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.347.750
Gastos Figurativos	4.347.750
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.347.750

